

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

Aprobación definitiva del presupuesto general 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2024, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado tras acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 2024.

En dichos presupuestos generales se integran el presupuesto del Ayuntamiento de Berantevilla y de la Sociedad Municipal Promoción Industrial de Berantevilla SA.

1. Presupuesto del Ayuntamiento de Berantevilla

INGRESOS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos	261.502,70 euros
2. Impuestos indirectos	45.000,00 euros
3. Tasas y otros ingresos	291.165,20 euros
4. Transferencias corrientes	221.826,96 euros
5. Ingresos patrimoniales	11.300,00 euros
OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
7. Transferencias de capital	1.320,00 euros
8. Activos Financieros	0,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	832.114,86 euros

GASTOS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	217.328,48 euros
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	396.122,00 euros
3. Gastos financieros	150,00 euros
4. Transferencias corrientes	147.916,37 euros
5. Crédito Global y otros imprevistos	0,00 euros
OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	30.598,01 euros
7. Transferencias de capital	40.000,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	832.114,86 euros

2. Sociedad Municipal: Promoción Industrial de Berantevilla SA

INGRESOS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos	0,00 euros
2. Impuestos indirectos	0,00 euros
3. Tasas y otros ingresos	0,00 euros
4. Transferencias corrientes	3.052,96 euros
5. Ingresos patrimoniales	347,04 euros
OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
7. Transferencias de capital	0,00 euros
8. Activos financieros	0,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	3.400,00 euros

GASTOS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	0,00 euros
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.400,00 euros
3. Gastos financieros	50,00 euros
4. Transferencias corrientes	0,00 euros
5. Crédito Global	0,00 euros
OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	0,00 euros
7. Transferencias de capital	0,00 euros
9. Pasivos financieros	0,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.400,00 euros

Simultáneamente y conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 16 de la Ley de la Función Pública Vasca, se publica de forma íntegra la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada por este ayuntamiento:

ANEXO I - PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	Nº PLAZAS	TITULACIÓN	SISTEMA DE PROVISIÓN	DEDICACIÓN	GRUPO	NIVEL CD	C. E	PERFIL LINGÜÍSTICO Y FECHA PRECEPTIVIDAD	SITUACIÓN
Secretaria/o – Interventor/a	F. H. N	S-I (3ª)	1	Titulación universitaria	Concurso	80% Jornada (Agrupación)	A1	26	27.037,80	P. L 4 Sin fecha	Cubierta
Auxiliar – Administrativo	A. G	Auxiliar	1	E. S. O o equivalente	Concurso	Completa	C2	14	24.481,14	P. L 2 31/12/2024	Vacante
Auxiliar – Administrativo	A. G	Auxiliar	1	E. S. O o equivalente	Concurso	Completa	C2	12	21.544,76	P. L 2 Sin fecha	Vacante

A. G: Administración General.

C. D: Complemento de destino.

C. E: Complemento Específico.

F. H. N: Funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

P. L: Perfil Lingüístico.

S-I: Secretaria–Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

En Berantevilla, a 26 de abril de 2024

La Alcaldesa

ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL